



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 16 de abril de 2025.

VISTO la Resolución N° 155/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, elevada “Ad-Referéndum” del Consejo Superior, mediante la cual se solicita prórroga para la presentación del Proyecto de Tesina al estudiante **ROMERO, Sebastián Ricardo – Leg: 19.501**, perteneciente a la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes - Ciclo de Complementación Curricular que dicta esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que según establece la Ordenanza N° 1978, capítulo 3, apartado 3.2, “El Proyecto de tesina deberá ser presentado dentro del último semestre de cursada de la carrera y/o dentro del año de haber aprobado la última asignatura”.

Que determina que él o la estudiante “podrá solicitar al Consejo Directivo una extensión del plazo por UN (1) año más”.

Que, en caso de no cumplir con dicha prórroga, la nueva prórroga deberá ser otorgada o no por el Consejo Superior.

Que el estudiante aprobó la última materia de su carrera el 08/03/2023 y el 27/12/2018 respectivamente.

Que el mismo enfrentó dificultades de índole laboral que impidieron que cumpliera con el plazo establecido, para la presentación del proyecto de tesina.

Que en estas instancias la situación académica del estudiante se encuadra dentro del punto 3.2.c, de dicha ordenanza para la presentación del proyecto de Tesina



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Que el no otorgamiento de la prórroga aplazaría aún más el egreso del estudiante.

Que la Comisión de Enseñanza tomó conocimiento de la presente y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 155/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, y prorrogar, por única vez y como medida de excepción, por 1(UN) año desde la fecha de la presente Resolución, la presentación del Proyecto de Tesina al estudiante **ROMERO, Sebastián Ricardo – Leg: 19.501**, perteneciente a la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes - Ciclo de Complementación Curricular, que dicta esa Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

UTN
rhp
mgb